



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LS-103C80801/008/2017, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día veinte de junio de dos mil diecisiete, la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2017** relativa a la Adquisición de Láminas de Zinc, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. MOISES BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el dictamen técnico económico de la licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la Adquisición de Láminas de Zinc para la población más desprotegida, requeridas por la Dirección de Atención a Población Vulnerable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.-----

SEGUNDO.- Con fecha catorce de junio de dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios DA-791-06/17, DA-792-06/17 y DA-793-06/17 a **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES** respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.-----

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios DA-794-06/17 y DA-795-06/17 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

CUARTO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO CORRADO S.A DE C.V.**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LS-103C80801/008/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC

Y COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES .-----

QUINTO.- El día de veinte de junio de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

| Licitante | Cumple | Valoración |
|--|--------|--|
| RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A DE C.V. | SI | Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación |
| GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. | SI | Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación. |
| COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES | SI | Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación. |

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes, **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO CORRADO S.A DE C.V. y COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES.**, mismas que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas:

| Licitante | PARTIDA | CUMPLE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | IVA | Total |
|--|---------|--------|----------|-----------------|----------------|--------------|----------------|
| RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 1 | SI | 4460 | \$230.00 | \$1,025,800.00 | \$164,128.00 | \$1,189,928.00 |
| GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. | 1 | SI | 4460 | \$241.00 | \$1,074,860.00 | \$171,977.60 | \$1,246,837.60 |
| COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES | 1 | SI | 4460 | \$238.00 | \$1,061,480.00 | \$169,836.80 | \$1,231,316.80 |



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LS-103C80801/008/2017, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC**

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, área solicitante, el expediente de los licitantes: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO CORRADO S.A DE C.V. y COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

OCTAVO.- El día veinte de junio de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2017** relativa a la Adquisición de Láminas de Zinc para la población más desprotegida, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

NOVENO.- No se realizó la sesión de trabajo que establece el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, toda vez que no asistieron los representante de la iniciativa privada, siendo el acta de la sesión parte integrante de la presente como si a la letra se insertase.-----

DÉCIMO.- Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO CORRADO S.A DE C.V. y COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES** y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la comisión para la licitación dictaminó que cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación.-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Esta comisión de la licitación dictamina **Aceptadas la Propuestas Técnicas** de los licitantes **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO CORRADO S.A DE C.V. y COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación demérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LS-103C80801/008/2017, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC**

SEGUNDO.- La comisión de la licitación en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación: -----

| Licitante | PARTIDA | CUMPLE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | IVA | Total |
|--|---------|--------|----------|-----------------|----------------|--------------|----------------|
| RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V. | 1 | si | 4460 | \$230.00 | \$1,025,800.00 | \$164,128.00 | \$1,189,928.00 |

Subtotal sin IVA: Un millón veinticinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Ciento sesenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.-----

Importe total: Un millón ciento ochenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.-----

| Licitante | PARTIDA | CUMPLE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | IVA | Total |
|----------------------------|---------|--------|----------|-----------------|----------------|--------------|----------------|
| GRUPO CORRADO S.A. DE C.V. | 1 | SI | 4460 | \$241.00 | \$1,074,860.00 | \$171,977.60 | \$1,246,837.60 |

Subtotal sin IVA: Un millón setenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Ciento setenta y un novecientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.-----

Importe total Un millón doscientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos 60/100 M.N.-----

| Licitante | PARTIDA | CUMPLE | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | IVA | Total |
|--|---------|--------|----------|-----------------|----------------|--------------|----------------|
| COMERCIALIZADORA VERACRUZANA O GUADALUPE FUENTES LINARES | 1 | SI | 4460 | \$238.00 | \$1,061,480.00 | \$169,836.80 | \$1,231,316.80 |

Subtotal sin IVA: Un millón sesenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Ciento sesenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LS-103C80801/008/2017, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC**

Importe total: Un millón doscientos treinta y un mil trescientos dieciséis pesos 80/100 M.N.--

DICTAMINA ACEPTADA la proposición ECONÓMICA del licitante: **RINCON CORPORATION OIL SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, con un **importe de \$1,025,800.00** (Un millón veinticinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado de **\$ 164,128.00** (Ciento sesenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) importe total **\$1,189,928.00** (Un millón ciento ochenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), por considerarse la propuesta solvente más baja y reunir los requisitos técnicos y económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación. -----

NOTAS GENERALES

PRIMERO.- Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la licitación formada para la Adquisición de Láminas de Zinc, Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/008/2017**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce, todos los participantes para su debida constancia.-----

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103C80801/008/2017,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN

Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



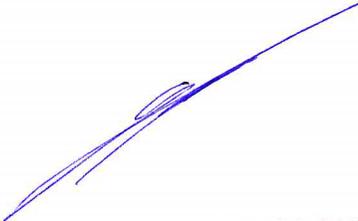
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. LS-103C80801/008/2017, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC**



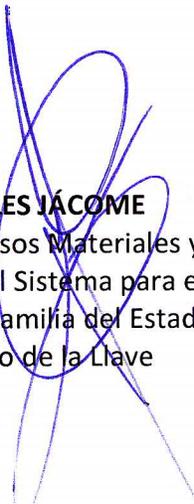
LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME

Director de Atención a Población
Vulnerable y área solicitante del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave



LIC. GABRIEL LARA DUARTE

Subdirector de Asuntos Jurídicos en
representación de la Dirección Jurídica y
Consultiva del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave



PATRICIA GRAJALES JÁCOME

Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave



L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2017, CELEBRADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 6 DE 6.